

PROVIDENCIA, 30 DIC. 2022

EX.N° 1982 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°2.074 de 31 de Diciembre de 2019, se aprobaron las “BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES PARA LA CONTRATACION DE OBRAS MEDIANTE PROPUESTA”.-

2.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.511 de 25 de octubre de 2022, se aprobaron las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas, se llamó a propuesta pública y se dejó establecida la Comisión Evaluadora de la obra denominada “MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO Y ACCESIBILIDAD DE CALLE ORREGO LUCO SUR, PROVIDENCIA”, adquisición mercado público ID 2490-141-LE22.-

3.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.751 de 13 de diciembre de 2022, se ratificaron las “ACLARACIONES N°1 Y N°2”, y “RESPUESTAS A LAS CONSULTAS DE LA N°1 A LA N°20”, entregadas y formuladas, respectivamente, en la propuesta antes mencionada.-

4.- El Acta de Apertura de la propuesta pública de fecha 2 de diciembre de 2022.-

5.- El Memorándum N°22.908 de 14 de diciembre de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual se remiten los antecedentes de la propuesta mencionada, recomendando la oferta presentada por la empresa **CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA**, como conveniente al interés municipal y que contiene la evaluación efectuada, documentos que forman parte integrante del presente decreto.-

6.- El Control de Registro de Obligaciones N°250-2022 de 16 de diciembre de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación.-

7.- El Acuerdo N°595 adoptado en Sesión Ordinaria N°63 de 27 de diciembre de 2022, del Concejo Municipal.-



DECRETO:

1.- Adjudicase a la empresa **CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA**, RUT.N° 76.325.438-0, la propuesta pública para la obra “MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO Y ACCESIBILIDAD DE CALLE ORREGO LUCO SUR, PROVIDENCIA”.-

2.- La contratación deberá dar cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria existente sobre la materia, entre ellas la Ley N° 18.695, la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales de Obra, Bases Técnicas, Aclaraciones, Respuestas a las Consultas, oferta de la empresa contratista en Formulario N° 3, por los términos del contrato y demás antecedentes del proceso y las normas de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, y cualquier otra normativa legal y reglamentación (entre ellas Ordenanzas Municipales y Reglamentos Internos) que digan relación con la materia o naturaleza del requerimiento que se licita, documentos que forman parte integrante del presente decreto.-

3.- La Inspección Municipal del Contrato en adelante IMC, estará a cargo de la Dirección de Infraestructura y la funcionaria encargada será doña **CAROLA MOLINA CUTIÑO**.-



Providencia

Secretaría Municipal

HOJA N° 2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1982 / DE 2022

4.- El contrato será a suma alzada, por un valor total de UF 9.689,1011.- impuesto incluido, no estará afecto a intereses ni reajustes, según lo informado en Formulario N°3 Carta Oferta con Listado de Partidas, Formulario N°5 Análisis de Precios Unitarios, los que forman parte integrante del presente Decreto y se agregan como Anexo I.-

5.- La forma de pago será a través de estados de pago mensuales según sea el estado de avance real de la ejecución de las obras, hasta alcanzar el 90% del valor total contratado. El 10% restante corresponderá al Estado de Pago Final, y será emitido una vez obtenido el CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE PAVIMENTOS emitido por SERVIU Metropolitano.

El estado de pago se deberá valorizar, al valor de la UF correspondiente al último día hábil del mes del estado de pago cursado.-

5.1.- Se podrá otorgar un anticipo de hasta un 30% del valor del contrato, el que deberá ser garantizado con boletas bancarias u otro instrumento financiero de la misma naturaleza que sea pagadero a la vista, irrevocable y de ejecución inmediata, expresado en Unidades de Fomento, por igual valor y de vigencia no inferior a la duración total de la obra más 30 días corridos, el que se descontará en forma proporcional en el o los Estados de Pagos correspondientes y siempre que tenga aprobación del IMC.-

5.3.- En caso de existir impedimentos para el término de las obras contratadas, derivados por algún servicio público o por causas imputables al Municipio, debidamente comprobado por la IMC y sin que tenga responsabilidad la empresa contratista, la Municipalidad podrá recibir parcialmente la obra ejecutada y pagar hasta un 80% de lo realmente ejecutado. Si el monto del contrato supera las 2.000 UTM., a la fecha de la Recepción Parcial se podrá pagar hasta un 90% de lo realmente ejecutado.-

6.- El plazo de ejecución de la obra será de 150 días corridos, a contar de la suscripción del Acta de Entrega de Terreno.-

7.- El municipio podrá solicitar la ampliación o disminución del contrato o, la ejecución de obras extraordinarias, mediante Decreto Alcaldicio, entendiéndose vigente dicha modificación desde la fecha de anotación del respectivo Decreto Alcaldicio de aprobación, en el Libro de Control de Contrato.-

7.1.- El monto máximo permitido para las disminuciones de contrato, aumentos de contrato y ejecución de obras extraordinarias, es del 30% del monto total del contrato, impuesto incluido. Podrá proceder una disminución superior al 30%, siempre que para ello exista mutuo acuerdo de las partes contratantes. No obstante, ante la ocurrencia de hechos constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor, el municipio podrá efectuar una disminución superior al monto previamente señalado.-

7.2.- En caso de que el monto de aumento de contrato o de obras extraordinarias supere las 300 UTM (acumulativamente), la empresa contratista deberá reemplazar o complementar la garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato, por una que cubra el nuevo monto total del contrato, conforme a lo señalado en el punto 7.5.1 de las Bases Administrativas Especiales. Por otro lado, las modificaciones de contrato acumulativas iguales o inferiores a las 300 UTM se entenderán cubiertas por la garantía vigente, pudiendo de todas formas actualizar la garantía por una que cubra el nuevo valor contratado.-

8.- La Municipalidad se reserva el derecho de aplicar multas a la empresa contratista en el caso de que no haya dado cumplimiento a cualquiera de las obligaciones establecidas en las Bases que rigieron el proceso licitatorio, el contrato y/o aquellas que le impone la Ley.-

8.1.- Detectada una situación que amerite la aplicación de multas, se le notificará a la empresa contratista, mediante la correspondiente anotación a través del Libro de Control de Contrato, indicándose al efecto la infracción cometida, los hechos que la constituyen y el monto de la multa.-

bu



Providencia

Secretaría Municipal

HOJA N° 3 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1982 / DE 2022

8.2.- A contar de la notificación de la comunicación precedente, la empresa contratista tendrá un plazo de cinco días hábiles, para efectuar sus descargos en relación al eventual incumplimiento, acompañando todos los antecedentes que estime pertinentes, dejando además constancia de su apelación a través del Libro de Control de Contrato.-

8.3.- Encontrándose ejecutoriadas las multas aplicadas, la empresa contratista se encontrará obligada al pago de las mismas en Tesorería Municipal.-

8.4.- El monto de las multas será el que se indica en el Punto N° 15 de las Bases Administrativas Especiales de Obra de la propuesta, las cuales serán notificadas por la IMC para efectos de su aplicación.-

9.- Será responsabilidad exclusiva de la empresa, la correcta ejecución de las obras contratadas, de conformidad con lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas, oferta presentada e instrucciones del IMC, considerando para ello todos los recursos humanos, técnicos y de infraestructura que sean necesarios. Esta responsabilidad se extiende desde la notificación de la adjudicación hasta la recepción definitiva del contrato. En ese sentido, el Contratista se obliga a rehacer sin costo alguno para la Municipalidad y en el más breve plazo cualquier trabajo mal ejecutado o incompleto a juicio de la Municipalidad, sin que ello se considere ampliación o disminución del contrato.-

10.- En garantía del fiel, oportuno y total cumplimiento de todas las obligaciones que contrae la empresa contratista, deberá entregar a la firma del contrato, una garantía o caución, pagadero a la vista e irrevocable y de ejecución inmediata a favor de la Municipalidad, por un monto equivalente al **10% del valor total del contrato**, expresada en Unidades de Fomento, su vigencia mínima será el plazo del contrato aumentado en 90 días corridos.-

10.1.- Esta garantía caucionará también el pago de las obligaciones laborales y previsionales de los trabajadores de la empresa contratista y/o subcontratista.-

10.2.- Adicionalmente, al momento de la firma del contrato, la empresa contratista deberá hacer entrega de una garantía de responsabilidad civil por daños a terceros, pagadera a la vista, irrevocable y de ejecución inmediata, por un monto equivalente a **500 UF**, la que deberá estar vigente hasta la recepción provisoria de las obras, para cubrir todos los daños que con motivo de la prestación del servicio cause a terceros.-

10.3.- Si los daños provocados superasen el monto de esta garantía, la empresa contratista deberá hacerse cargo de la reposición correspondiente al saldo no cubierto por la caución.-

10.4.- Previo al último estado de pago, la empresa contratista deberá hacer entrega de una garantía o caución que garantice la correcta ejecución de las obras. Al efecto se aceptará cualquier instrumento de garantía, pagadero a la vista e irrevocable, y de ejecución inmediata, a favor de la Municipalidad, por un monto equivalente al **5% del valor total del contrato**, expresada en Unidades de Fomento, que cubra el período que va desde la recepción provisoria y hasta la recepción definitiva.-

11.- La Dirección Jurídica redactará el contrato correspondiente en conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales de Obra y Bases Técnicas, Aclaraciones, Respuestas a las Consultas, la oferta de la empresa contratista y demás antecedentes de la propuesta. Asimismo, deberá incorporar todas las cláusulas necesarias para dar cumplimiento a la Ley N° 20.123, en lo que corresponda, para resguardar debidamente los intereses municipales. Asimismo, la empresa contratista deberá suscribir el contrato correspondiente, dentro décimo día hábil siguientes a la fecha de notificación de este decreto de adjudicación, publicado en el Portal www.mercadopublico.cl.

12.- Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio EX. a la empresa contratista a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl), por parte de la Secretaría Comunal de Planificación.-



Providencia

Secretaría Municipal

HOJA N° 4 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1982 / DE 2022

13.- El gasto se imputará a la:

N° Pre-Obligación	05-2838
Cuenta	31.02.004.003.002
Subprograma	02
CR o CMP	41.21.50

Anótese, comuníquese y archívese.-

EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

CVR/MRMQ/IMYJ/sgr.-

Distribución

Interesada
Secretaría Comunal de Planificación
Dirección de Infraestructura
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Jurídica
Dirección de Control
Archivo
Decreto en Trámite N° 65 /

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO Y ACCESIBILIDAD DE CALLE ORREGO LUCO SUR, PROVIDENCIA" ID 2490-141-LR22

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.511 DE 25 DE OCTUBRE DE 2022, MODIFICADA POR ACLARACIONES N° 1 Y N° 2.-

FECHA DE APERTURA: 2 DE DICIEMBRE DE 2022

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3 /

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$2.000.000 VIGENCIA MINIMA AL 15 DE FEBRERO DE 2023 QUE SE AJUSTE A LO SOLICITADO POR LAS BASES		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N° 1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N° 1
		FISICA	DIGITAL		
1.-CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA RUT: 76.325.438-0	SI		SI	SI	SI
2.-FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT: 77.029.015-5	SI		SI	SI	SI
3.-PAVIMENTOS Y MOVIMIENTOS DE TIERRA SPA RUT: 78.155.560-6	SI		SI	SI	NO

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



CRISTIAN COLLADO OPAZO
DIRECTOR DE CONTROL



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



RODRIGO VARGAS QUIROZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO Y ACCESIBILIDAD DE CALLE ORREGO LUCO SUR, PROVIDENCIA" ID 2490-141-LR22
 DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.511 DE 25 DE OCTUBRE DE 2022, MODIFICADA POR ACLARACIONES N° 1 Y N° 2.-
 FECHA DE APERTURA: 2 DE DICIEMBRE DE 2022
 PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS
 N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3 /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	DECLARACION DE EXPERIENCIA	
		FORMULARIO N° 2	RESPALDOS
1.-CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA RUT: 76.325.438-0	SI	SI	SI
2.-FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT: 77.029.015-5	SI	SI	SI
3.-PAVIMENTOS Y MOVIMIENTOS DE TIERRA SPA RUT: 78.155.560-6	SI	SI	SI

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



CRISTIAN COLLADO OPAZO
DIRECTOR DE CONTROL



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



RODRIGO VARGAS QUIROZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES ECONOMICOS**

PROPUESTA: "MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO Y ACCESIBILIDAD DE CALLE ORREGO LUCO SUR, PROVIDENCIA" ID 2490-141-LR22
 DECRETO ALCALDICO EX. N° 1.511 DE 25 DE OCTUBRE DE 2022, MODIFICADA POR ACLARACIONES N° 1 Y N° 2.-
 FECHA DE APERTURA: 2 DE DICIEMBRE DE 2022
 PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3 /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDAS FORMULARIO N° 3		ANALISIS DE GASTOS GENERALES FORMULARIO N° 4
		VALOR TOTAL IVA INCLUIDO UF	PLAZO	
1.-CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA RUT: 76.325.438-0	SI	UF 9.689,1011	150 DIAS CORRIDOS	SI
2.-FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT: 77.029.015-5	SI	UF 10086	130 DIAS CORRIDOS	SI
3.-PAVIMENTOS Y MOVIMIENTOS DE TIERRA SPA RUT: 78.155.560-6	SI	UF 9966,54	136 DIAS CORRIDOS	SI

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



CRISTIAN COLLADO OPAZO
DIRECTOR DE CONTROL



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



RODRIGO VARGAS QUIROZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)



Memorandum N° 22908

Antecedentes: Decreto EX. N°2060 de fecha 31 de diciembre de 2019; Decreto EX N°1511 de fecha 25 de octubre de 2022; Acta de Apertura Municipal, Informe de Evaluación y Antecedentes de las Empresas Oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE CALLE ORREGO LUCO SUR PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID. 2490-141-LR22.

PROVIDENCIA, 14 DIC 2022

DE: RODRIGO VARGAS QUIROZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)

A: ALCALDESA

A *Señora María Mercedes*
Concejo
ALCALDESA
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
CHILE

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE CALLE ORREGO LUCO SUR PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID. 2490-141-LR22, para su incorporación en tabla y posterior Aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Mediante Decreto EX N°1511 de fecha 25 de octubre de 2022, se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública y se designa a la comisión evaluadora de las ofertas, A través de Memorando N°21.311 de fecha 21 de noviembre de 2022, se aprueba la aclaración y las respuestas a las consultas realizadas en el proceso.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 2 de diciembre de 2022, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	RUT	OFERENTE
1	73.325.438-0	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA
2	77.029.015-5	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA
3	78.155.560-6	PAVIMENTOS Y MOVIMIENTOS DE TIERRA SPA.

NOTA: Las 3 ofertas presentadas fueron declaradas admisibles para la evaluación.

La comisión evaluadora, procedió a aplicar la pauta de evaluación, a las ofertas declaradas admisibles, de acuerdo al punto N°5 de las bases administrativas especiales.

Los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°5 de las bases administrativas especiales, corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	80%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	15%
3	PLAZO DE EJECUCION	4%
4	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
TOTAL		100%

El detalle de la evaluación y calificación para la oferta, con las ponderaciones asignadas a cada criterio de evaluación, se encuentra especificada en el Informe de la Comisión Evaluadora, el cual se adjunta para mayor conocimiento.



El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

N°	Oferente	Oferta Económica (80%)	Experiencia (15%)	Plazo (4%)	CRF (1%)	C.c.a. (-)	Total
1	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA	80,00	15,00	3,47	1,00	0	99,47
2	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA	76,85	12,00	4,00	1,00	0	93,85
3	PAVIMENTOS Y MOVIMIENTOS DE TIERRA SPA.	77,77	15,00	3,82	1,00	0	97,60

Conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la Licitación Pública denominada "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE CALLE ORREGO LUCO SUR PROVIDENCIA", publicada con ID: 2490-141-LR22 en la plataforma www.mercadopublico.cl y de acuerdo a las bases que regularon el citado proceso, la Comisión Evaluadora, después de haber estudiado y analizado exhaustivamente dichos antecedentes, propone adjudicar, salvo mejor parecer, al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA
RUT	73.325.438-0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	UF 9.689,1011 impuestos incluidos
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	150 días corridos

Saluda atentamente a Ud.,


RODRIGO VARGAS QUIROZ
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)



MJCC/DLS/dls

Distribución

Archivos correlativos.

Archivo "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE CALLE ORREGO LUCO SUR PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID. 2490-141-LR22.

2894
 22-12-22 56



LICITACIÓN PÚBLICA
“MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE
CALLE ORREGO LUCO SUR PROVIDENCIA”
ID: 2490-141-LR22
INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 12 de diciembre de 2022

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de evaluación de la licitación pública denominada “MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL CALLE ORREGO LUCO SUR, PROVIDENCIA” ID: 2490-141-LR22, todo conforme al artículo 40 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, “Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”.

Mediante Decreto EX. N°2.074 de fecha 31 de diciembre de 2019 se aprueban las bases administrativas generales para la Contratación de obras mediante propuesta; Mediante Decreto EX. N°1511 de fecha 25 de octubre de 2022, se aprueban las Bases Administrativas y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública; a través de Memorando N°21.311 de fecha 21 de noviembre de 2022, se aprueban las respuestas a las consultas realizadas en el proceso.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA Y MUNICIPAL

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **2 de diciembre de 2022**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1 OFERENTES:

N°	RUT	OFERENTE
1	73.325.438-0	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA
2	77.029.015-5	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA
3	78.155.560-6	PAVIMENTOS Y MOVIMIENTOS DE TIERRA SPA.

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:

PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA	PAVIMENTOS Y MOVIMIENTOS DE TIERRA SPA.
FORMULARIO N° 1 IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	SI	SI	SI
FORMULARIO N° 2 DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA	SI	SI	SI
FORMULARIO N° 3 CARTA OFERTA Y LISTADO DE PARTIDAS	SI	SI	SI
FORMULARIO N° 4: ANÁLISIS DE GASTOS GENERALES	SI	SI	SI

1.3 OFERTAS ADMISIBLES PARA LA EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA

La Comisión Evaluadora, habiendo estudiado y analizado los antecedentes presentado en el acto de apertura, determina que existen 2 oferentes admisibles que pasan a la etapa de evaluación administrativa, técnica y económica.

N°	Nombre Oferente y/o empresa	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos	Admisibilidad
1	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA	Cumple	Cumple	Cumple	Admisible
2	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA	Cumple	Cumple	Cumple	Admisible
3	PAVIMENTOS Y MOVIMIENTOS DE TIERRA SPA.	Cumple	Cumple	Cumple	Admisible

2. COMISIÓN EVALUADORA

Mediante Decreto EX. N°1511 de fecha 25 de octubre de 2022, se establecen los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación, con facultades definidas, con objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública.



Dicha Comisión Evaluadora está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
Verka Melina Miangolarra Vargas	13.492.555-8	Secretaría Comunal De Planificación
Eduardo Gabriel Acchiardo Mora	9.667.815-0	Dirección de Infraestructura
Nibaldo Andrés Olivares Estay	17.071.054-1	Dirección de Administración y Finanzas

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Generales y Especiales.
- Bases Técnicas.
- Formularios
- Consultas y sus respuestas
- Cronograma de la propuesta.

3. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el punto N°5 de las Bases Administrativas Especiales, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN														
OFERTA ECONÓMICA	80%	La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a lo informado en el Formulario N° 3 "Carta Oferta con Listado de Partidas", impuesto incluido, utilizando la siguiente fórmula: <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{\text{Oferta Menor Valor} * 100}{\text{Oferta a Evaluar}} * 80\%$ </div>														
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	15%	Se evaluarán los contratos declarados en el Formulario N°2 , que se encuentren debidamente acreditados según lo dispuesto en el artículo N°3.2.1 de las presentes bases <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita la ejecución de 5 obras.</td> <td>100 * 15%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 4 obras.</td> <td>80 * 15%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 3 obras.</td> <td>60 * 15%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 2 obras.</td> <td>40 * 15%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 1 obra.</td> <td>20 * 15%</td> </tr> <tr> <td>No acredita ejecución de obras.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE	Acredita la ejecución de 5 obras.	100 * 15%	Acredita la ejecución de 4 obras.	80 * 15%	Acredita la ejecución de 3 obras.	60 * 15%	Acredita la ejecución de 2 obras.	40 * 15%	Acredita la ejecución de 1 obra.	20 * 15%	No acredita ejecución de obras.	0
N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE															
Acredita la ejecución de 5 obras.	100 * 15%															
Acredita la ejecución de 4 obras.	80 * 15%															
Acredita la ejecución de 3 obras.	60 * 15%															
Acredita la ejecución de 2 obras.	40 * 15%															
Acredita la ejecución de 1 obra.	20 * 15%															
No acredita ejecución de obras.	0															
PLAZO DE EJECUCIÓN	4%	La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo al plazo de ejecución informado en Formulario N°3 "Carta Oferta con Listado de Partidas", utilizando la siguiente fórmula: <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{\text{Oferta Menor Plazo}}{\text{Oferta a Evaluar}} * 100 * 4\%$ </div>														
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	1%	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.</td> <td>100 * 1%</td> </tr> <tr> <td>No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%	No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0								
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE															
Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%															
No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0															
COMPORTAMIENTO O CONTRACTUAL ANTERIOR		La evaluación al Comportamiento Contractual tiene por objeto descontar puntaje, respecto del total obtenido, aplicando la Pauta de Evaluación Para definir el Tipo de Sanción será considerada la información proporcionada por el "Historial de Comportamiento Contractual" de la Plataforma Chile Proveedores. <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>PUNTAJE A DISMINUIR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Términos Anticipados de contrato.</td> <td>-5 por contrato</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	PUNTAJE A DISMINUIR	Términos Anticipados de contrato.	-5 por contrato										
DETALLE	PUNTAJE A DISMINUIR															
Términos Anticipados de contrato.	-5 por contrato															

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

3.1 OFERTA ECONÓMICA (80%):

La evaluación se realizó en consideración a la oferta expresada por los oferentes en el Formulario N°3, generándose el siguiente resultado:

N°	Oferente	Valor Total del Contrato (impuesto incluido)	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (80%)
1	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA	UF 9.689,1011	100	80
2	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA	UF 10.086	96.06	76.85
3	PAVIMENTOS Y MOVIMIENTOS DE TIERRA SPA.	UF 9.966,54	97.22	77.77



3.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (15%):

Conforme a la revisión de lo informado por los proponentes en el Formulario N°2, con su respectiva acreditación, según lo señalado en las Bases Administrativas, Punto N°3.2.1, "Antecedentes Técnicos", la evaluación se resume de acuerdo con lo siguiente:

- CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA: Declara 6 experiencias, se constata que acredita correctamente 5 obteniendo 100 puntos, de acuerdo con lo siguiente:

N°	MANDANTE	Nombre u objeto del contrato	VIGENCIA	MONTO DE LA CONTRACION	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA	Observación
1	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	PASEO PEATONAL BALDOMERO FLORES ID= 584264-47-LQ18	ENE2019-JUN2019	\$175.610.531	CERTIFICADO SERVIU Y ACTA RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBSERVACIONES	cumple
2	MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA	CONSTRUCCIÓN PASEO ACCESIBLE JORGE INOSTROZA ID= 2793-259-LQ19	FEB2020-MAR2021	\$165.264.607	ACTA RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBSERVACIONES	cumple
3	MUNICIPALIDAD DE COIHUECO	CONSTRUCCIÓN DE CIRCUITO PEATONAL, PLATABANDA Y REDUCTORES DE VELOCIDAD ID= 229-6-LQ21	ABRI2021-NOV2021	\$147.302.916	RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBSERVACIONES	cumple
4	MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA	OBRAS DE CONSERVACIÓN DE PAVIMENTO LICEO SIMÓN BOLÍVAR ID= 2314-143-LR21	FEB2022-ABR2022	\$ 291.604.819	ACTA RECEPCIÓN PROVISORIA	cumple
5	Municipalidad de Vallenar	Reposición Veredas y Calzadas de hormigón sector Centro (PAVIMENTOS) ID= 2322-65-LP15	2016-2017	\$1.453.320.000	Certificado Dom	cumple
6	Municipalidad de Talagante	Mejoramiento de infraestructura Multicancha Clara Solovera, Comuna de Talagante, Mejoramiento de infraestructura Multicancha Trebulco y Mejoramiento de infraestructura Multicancha Villa Futuro, Comuna de Talagante (PAVIMENTOS) ID= 2702-50-LQ16	Abr2017-Sep2017	\$179.781.462	CERTIFICADO	No cumple *

*Las Obras contratadas no corresponden a obras de PAVIMENTACIÓN en el Bien Nacional de Uso Publico

- FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA: Declara 8 experiencias, se constata que acredita correctamente 4, obteniendo 80 puntos, de acuerdo con lo siguiente:

N°	MANDANTE	Nombre u objeto del contrato	VIGENCIA	MONTO DE LA CONTRACION	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA	Observación
1	DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS	EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES E PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN EN EL ARCHIVO NACIONAL HISTÓRICO	24-10-2016	102.148.392	CERTIFICADO ID: 4588-133-SE16	No cumple *
2	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	DISEÑO DE ESPECIALIDADES Y EJECUCIÓN DE OBRAS CALLE36, PEÑALOLÉN	\$554.623.565	05.07.2018	CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ID:856-37-LR17	No cumple *
3	I MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL LAGO CHUNGARA 1 Y 2	\$208.369.603	18.12.2018	CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ID:2963-16-LQ18	No cumple *
4	I MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO	MEJORAMIENTO GIMNASIO EL VOLCAN	140.250.294	30-*10-2018	CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ID:2423-12-LQ18	No cumple *
5	I MUNICIPALIDAD DE RENCA	REPOSICIÓN MULTICANCHA RECONSTRUCCION PLAZA MAFALDA	337.382.748	31-10-2019	CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ID:4956-45-LR18	Cumple
6	I MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA	REVITALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO ESPACIOS CENTRALES SENDA A Y B ETAPA II	112.702.365	05-12-2019	CERTIFICADO 2963-30-LQ19	Cumple
7	I MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN	CONSERVACIÓN DE AREAS VERDES PASAJE QUILLAGUA, COMUNA DE SAN JOAQUIN	111.784.866	20-04-2021	CERTIFICADO 218-3-LQ19	Cumple
8	I MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN	PLAZA ELIGE VIVIR SANO, COMUNA DE SAN JOAQUIN	328.207.951	15-02-2021	CERTIFICADO (TRATO DIRECTO)	Cumple

*Las Obras contratadas no corresponden a obras de PAVIMENTACIÓN en el Bien Nacional de Uso Publico



- PAVIMENTOS Y MOVIMIENTOS DE TIERRA SPA: Declara 6 experiencias, se constata que acredita correctamente 5, obteniendo 100 puntos, de acuerdo con lo siguiente:

N°	MANDANTE	Nombre u objeto del contrato	VIGENCIA	MONTO DE LA CONTRACION	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA	Observación
1	SERVIU	COD SERVIU: 37879	2016	4370,8 UF	Certificado recepción, informe favorable	Cumple
2	SERVIU	COD SERVIU: 62870	2016	7660,86 UF	Certificado recepción, informe favorable	Cumple
3	SERVIU	COD SERVIU: 52795	2019	3050 UF	Certificado recepción, informe favorable	Cumple
4	SERVIU	COD SERVIU: 58653	2019	3215,2 UF	Certificado recepción, informe favorable	Cumple
5	SERVIU	COD SERVIU: 42704	2017	11462,057 UF	Certificado recepción, informe favorable	Cumple
6	SERVIU	COD SERVIU: 44204	2015	39129,028 UF	Certificado recepción, informe favorable	No Acredita

RESULTADO EVALUACIÓN EXPERIENCIA:

N°	Oferente	Experiencia Debidamente Acreditada	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (15%)
1	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA	5	100	15
2	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA	4	80	12
3	PAVIMENTOS Y MOVIMIENTOS DE TIERRA SPA.	5	100	15

3.3 PLAZO DE EJECUCIÓN (6%):

La evaluación se realizó en consideración a la oferta expresada por los oferentes en el Formulario N°3, generándose el siguiente resultado:

N°	Oferente	PLAZO OFERTADO	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (4%)
1	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA	150	86,67	3,47
2	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA	130	100	4
3	PAVIMENTOS Y MOVIMIENTOS DE TIERRA SPA.	136	95,59	3,82

3.4 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%):

N°	Oferente	Cumple	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (1%)
1	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA	SI	100,00	1,00
2	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA	SI	100,00	1,00
3	PAVIMENTOS Y MOVIMIENTOS DE TIERRA SPA.	SI	100,00	1,00

3.5 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (-)

N°	Oferente	DETALLE	Puntaje a descontar
1	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA	Este proveedor no ha recibido sanciones por incumplimientos en licitaciones en los últimos 24 meses.	0,00
2	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA	Este proveedor no ha recibido sanciones por incumplimientos en licitaciones en los últimos 24 meses.	0,00
3	PAVIMENTOS Y MOVIMIENTOS DE TIERRA SPA.	Este proveedor no ha recibido sanciones por incumplimientos en licitaciones en los últimos 24 meses.	0,00

3.6 RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

N°	Oferente	Oferta Económica (80%)	Experiencia (15%)	Plazo (4%)	CRF (1%)	C.c.a.	Total
1	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA	80,00	15,00	3,47	1,00	0	99,47
2	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA	76,85	12,00	4,00	1,00	0	93,85
3	PAVIMENTOS Y MOVIMIENTOS DE TIERRA SPA.	77,77	15,00	3,82	1,00	0	97,60



3.7 PRIORIDAD DE ADJUDICACIÓN

N°	Oferente	Puntaje Final	Prioridad
1	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA	99,47	1°
2	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA	93,85	3°
3	PAVIMENTOS Y MOVIMIENTOS DE TIERRA SPA.	97,60	2°

4. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Habiéndose evaluado y ponderado las ofertas propuestas en la presente licitación, se estima conveniente adjudicarla al oferente **CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA.**, Rut 73.325.438-0 las siguientes razones:

- **ECONÓMICA:** Habiéndose evaluado y ponderado la oferta de la empresa **CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA**, es la mejor oferta recibida y está por debajo del **presupuesto referencial** indicado en el artículo N° 1.2 de las Bases Administrativas, monto que alcanza la suma de **UF 10.100.- impuesto incluido**.
- **TÉCNICOS:** La empresa **CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA**, acredita el máximo de experiencia en en obras de pavimentación en el espacio público, con contratos ejecutados o en ejecución, **desde el año 2015 en adelante**.
En cuanto al plazo ofertado por el contratista **oferto 150 días corridos**, el cual corresponde al plazo máximo establecido en el Punto N°3.3.2 y N°13 de las Bases Administrativas Especiales.
- **ADMINISTRATIVOS:** La empresa **CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA.**, la oferta presentada contiene todos los formularios completos indicados en el Artículo N°3 de las Bases Administrativas, no fue necesario realizar aclaración a su oferta. Por cuanto, obtiene la totalidad del puntaje asignado para este ítem.

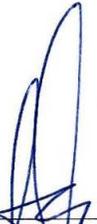
5. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "**MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL CALLE ORREGO LUCO SUR, PROVIDENCIA**" ID: 2490-141-LR22, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, propone adjudicar:

RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA
RUT	73.325.438-0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	UF 9.689,1011 impuestos incluidos
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	150 días corridos

En constancia, firman la Comisión Evaluadora


Verka Mjángolarra Vargas
13.492.555-8
Secretaría Comunal de Planificación


Eduardo Gabriel Acchiardo Mora
9.667.815-0
Dirección de Infraestructura


Nibaldo Andrés Olivares Estay
17.071.054-1
Dirección de Administración y Finanzas

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora que firman declaran no tener conflicto de interés alguno con relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).



Providencia

FORMULARIO N° 1 ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	"MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE CALLE ORREGO LUCO SUR, PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E – MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN	:	Constituida bajo art. 22 de la Ley N° 20.659 (empresa en un día)
RUT	:	76.325.438-0
RAZÓN SOCIAL	:	Constructora CO Territorio limitada.
FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	28 de noviembre del 2013
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	Pablo Hernán Cornejo Oggero Felipe Andrés Morales Seguin
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	Pablo Hernán Cornejo Oggero
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	Pablo Hernan Cornejo Oggero
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	15.842.425-8
E – MAIL	:	pablocornejo@coterritorio.cl
DURACIÓN	:	Indefinida renovable anualmente



Providencia

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

CO Territorio Ltda.
CONSTRUCTORA

Pablo Cornejo C.
Rep. Legal
Co Territorio Limitada

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos



Providencia

FORMULARIO N°2
(ANEXO ADMINISTRATIVO)

DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA

LICITACIÓN	“MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE CALLE ORREGO LUCO SUR, PROVIDENCIA”
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Constructora CO Territorio limitada.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.325.438-0

RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN:

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	MONTO DE LA CONTRACION	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
Municipalidad de Independencia	PASEO PEATONAL BALDOMERO FLORES ID= 584264-47-LQ18	Ene2019-Jun2019	\$175.610.531	CERTIFICADO SERVIU Y ACTA RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES
Municipalidad de Huechuraba	CONSTRUCCIÓN PASEO ACCESIBLE JORGE INOSTROZA ID= 2793-259-LQ19	Feb2020-Mar2021	\$165.264.607	ACTA RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES
Municipalidad de Coihueco	CONSTRUCCIÓN DE CIRCUITO PEATONAL, PLATABANDA Y REDUCTORES DE VELOCIDAD ID= 229-6-LQ21	Abri2021-Nov2021	\$147.302.916	RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES
Municipalidad de La Pintana	Obras de Conservación de Pavimento Liceo Simón Bolívar ID= 2314-143-LR21	Feb2022-Abr2022	\$ 291.604.819	ACTA RECEPCION PROVISORIA

Se hace presente que para obtener el máximo puntaje basta que declare y acredite debidamente un máximo de 5 contratos, que cumplan con los requisitos contemplados en el punto 3.2.1. de las bases administrativas especiales. No obstante, tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Pablo Hernán Cornejo O. Rep. Legal
Nombre del oferente	Constructora CO Territorio limitada.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	02-Diciembre-2022

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA
SIN OBSERVACIONES

En Independencia, con fecha 11 de noviembre del año 2019, la comisión de recepción de obras, procede a constituirse en terreno para la inspección y recepción provisoria de la obra denominada "Paseo Peatonal Baldomero Flores" de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas del proyecto en su punto 12.

Constituida la comisión en terreno y realizada la respectiva revisión de las obras, la comisión determina, que la obra se encuentra terminada sin observaciones, de acuerdo a esto la obra se da por finalizada.

Se deja establecido que los trabajos realizados en este proyecto, correspondieron a el mejoramiento de platabandas y plazas de la vereda sur del eje Baldomero Flores, el cual contempla pavimentos, paisajismo, iluminación peatonal, mobiliario, sistema de riego, circuito patrimonial (tótem) y señalética informativa de arbolado.

A continuación firman para constancia la presente acta, los distintos integrantes de la comisión de recepción de obras.



JUAN MIQUEL MACDONALD
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



MARÍA NÚÑEZ SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



CHRISTIAN RUMINOT-CONTRERAS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



CARLOS RAMIREZ GONZÁLEZ
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



FERNANDO SOTO CASTILLO
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO



PABLO CORNEJO OGGERO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LTDA



FORMULARIO N°3
(ANEXO ECONÓMICO)

ku

LICITACIÓN	“MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE CALLE ORREGO LUCO SUR, PROVIDENCIA”
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Constructora CO Territorio limitada
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.325.438-0

CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	C.TOTAL	V. UNIT.	V. TOTAL UF
1	INSTALACIÓN DE FAENAS				
1.1	Instalación de faenas	Unid.	1	164,9323	164,9323
1.2	Instalaciones Provisorias	gl	1	131,7075	131,7075
1.3	Letreros de Obra	Unid.	1	19,6665	19,6665
1.4	Señalización de Obras	Unid.	1	55,5661	55,5661
1.5	Aseo de Obras	Unid.	1	17,5112	17,5112
2	OBRA GRUESA				
2.1	PAVIMENTACIÓN				
2.1.1	Demol. Horm. Y transp. A botadero	m3	136,00	1,4672	199,5437
2.1.2	Trazados y niveles	M2	811,00	0,0574	46,5779
2.1.3	Escarpe	m3	81,00	0,8615	69,7807
2.1.4	Excavación y trans. A botadero	m3	144,00	0,8615	124,0546
2.1.5	Preparación de terreno. Escarif. Y Compactación	m2	811,00	0,0844	68,4462
2.2	VEREDA PEATONAL				
2.2.1	Baldosa Relieve Pulida Mallorca ocre 40x40 cms	m2	70,00	0,8058	56,4047
2.2.2	Baldosa Relieve Pulida Mallorca gris e=38 mm	m2	568,00	0,8058	457,6834
2.2.3	Mortero de Pega e=0,04m	M3	26,00	3,9329	102,2555
2.2.4	Base Estabilizada ≥ CBR 80% e=0,10m	m3	64,00	1,1848	75,8259
2.3	VEREDA BALDOSA REFORZADA				
2.3.1	Baldosa Relieve Pulida Mallorca e= 70 mm	m2	160,00	1,1073	177,1638
2.3.2	Mortero de Pega e=0,04m	m3	6,00	3,9329	23,5974
2.3.3	Hormigón G-25 e=0,10m	m2	160,00	0,4985	79,7533
2.3.4	Base Estabilizada ≥ CBR 80% e=0,10m	m3	16,00	1,1848	18,9565
2.4	ÁREAS DE DESCANSO Y PERIMETRO PASAJE				
2.4.1	Adoquín de Piedra Canteada	m2	85,00	2,4283	206,4041
2.4.2	Base Estabilizada ≥ CBR 80% e=0,25m	m3	9,00	1,1848	10,6630
2.5	AGUAS LLUVIAS				
2.5.1	Canaleta ACOR 150	Unid.	95,00	1,6008	152,0753
2.5.2	Rejilla ranurada de drenaje lineal con registro	Unid.	95,00	1,8978	180,2888
2.5.3	Cámaras de Inspección	Unid.	3,00	8,7772	26,3315
2.6	SOMBREADERO				
2.6.1	Fundaciones				
2.6.1.1	Excavaciones y trans. A botadero	m3	42,00	0,8615	36,1826
2.6.1.2	Armadura para fundaciones	Kg	1.416,00	0,0691	97,7929
2.6.1.3	Emplantillado 85Kg.cem /m3 e=0,15m	m3	4,00	3,1673	12,6691
2.6.1.4	Hormigón para fundaciones	m3	10,50	4,8173	50,5818
2.6.1.5	Pernos de anclaje con soldadura biselada	Unid.	104,00	0,2872	29,8650
2.6.1.6	Pletinas ASTM A36 330x180x12mm	Kg	150,00	0,1525	22,8769
2.6.2	ESTRUCTURA METÁLICA				
2.6.2.1	Cañería Ø3" e=5.49mm ASTM A53- Gr. B L=3000mm	Kg	1.761,00	0,1139	200,6092
2.6.2.2	Pletinas ASTM A36 165x800x5mm	Kg	320,00	0,1272	40,6991
2.6.2.3	Canal sección variable ASTM A36 e=4mm	Kg	3.050,00	0,1080	329,4942
2.6.2.4	Viga IC ASTM A36 250x100x5	Kg	1.580,00	0,1262	199,3184
2.6.2.5	Pletina ASTM A36 continua, e=80x6mm	Kg	691,00	0,1213	83,8168
2.6.2.6	Pletina ASTM A36 perforada, e=80x6mm	Kg	576,00	0,1060	61,0514
2.6.2.7	Perfil tubular Ø2"ASTM A36 e=3mm	Kg	2.770,00	0,1417	392,5510
2.6.2.8	Pletinas ASTM A36 e=242x280x4mm	Kg	170,00	0,1151	19,5711
2.6.3	TERMINACIONES				
2.6.3.1	Pintura en polvo electrostática	Unid.	505,00	0,8316	419,9708
3	OBRAS COMPLEMENTARIAS				
3.1	Instalaciones eléctricas				
3.1.1	Tablero eléctrico	Unid.	1,00	27,1556	27,1556
3.1.2	Canalizaciones	Unid.	313,00	1,0081	315,5403
3.1.3	Cableado de circuitos	Unid.	376,00	0,4813	180,9635
3.1.4	Malla tipo "Barra Copperweld" puesta a tierra	Unid.	7,00	2,8716	20,1014
3.1.5	Gabinete	Unid.	1,00	17,7295	17,7295
3.1.6	Anexo TE-2 y gestión empalme	Unid.	1,00	17,2298	17,2298
3.2	Iluminación				



Providencia

3.2.1	Poste circular LED KHA SLIM 59W, color por definir, ø90mm L=2500mm	Unid.	5,00	31,7316	158.6578
3.2.2	Luminaria embutida de piso ac. Inox. LED 6W 3000k	Unid.	41,00	7,8108	320.2447
3.2.3	Luminaria embutida de piso ac. Inox. Haz simple LED 2,4W 3000k	Unid.	18,00	2,7855	50.1387
3.2.4	Luminaria tubular hermética 120cm 3000k	Unid.	44,00	5,1761	227.7494
3.3	Proyecto De Riego				
3.3.1	Arranque y Medidor de Agua Potable	GL	1,00	106,2505	106.2505
3.3.2	Arqueta Circular para Ventosa	Unid.	1,00	1,4487	1.4487
3.3.3	Arqueta rectangular para válvula solenoide	Unid.	1,00	1,7503	1.7503
3.3.4	Movimiento de Tierra				
3.3.4.1	Excavación	M3	71,00	0,8615	61.1658
3.3.4.2	Relleno Compactado	M3	33,00	0,7000	23.0987
3.3.4.3	Retiro y Transporte a botadero	M3	18,00	0,4020	7.2365
3.3.5	Red de Distribución				
3.3.5.1	Filtro 130 micrones	Unid.	1,00	1,7416	1.7416
3.3.5.2	Gotero	Unid.	140,00	0,0525	7.3491
3.3.5.3	Cañería PVC Hidráulico	MI	218,00	0,1488	32.4464
3.3.5.4	Cañería LDPE	MI	71,00	0,0767	5.4478
3.3.5.5	Fitting para la instalación	GI	1,00	4,3075	4.3075
3.3.5.6	Electroválvulas	Unid.	2,00	1,4430	2.8860
3.3.5.7	Válvula de Bola	Unid.	1,00	0,7796	0.7796
3.3.5.8	Programador de Riego	Unid.	1,00	4,4970	4.4970
4	PAISAJISMO				
4.1	Retiro de especies existentes	Unid.	9,00	2,7065	24.3586
4.2	Preparación del suelo (Harneo y tierra vegetal + arena de planta h=30cm)	m2	3,00	1,2384	3.7152
4.3	Compost	m2	3,00	1,8617	5.5850
4.4	Árbol Chorystias 1mt a 1,5mt	Unid.	10,00	4,6090	46.0897
4.5	Handbergia violácea	Unid.	7,00	0,4767	3.3368
4.6	Biliardera heterophylla	Unid.	12,00	0,5628	6.7541
4.7	Trachelospermum jasminoides	Unid.	7,00	0,8787	6.1510
5	EQUIPAMIENTO				
5.1	Alcorques 140x80cm de acero cortén de 15x4mm	Unid.	9,00	14,6270	131.6426
5.2	Canastillo hormigón con despiche 30x47,5x55cm	Unid.	26,00	2,7442	71.3497
5.3	Asientos	Unid.	16,00	7,6113	121.7803
5.4	Bicicleteros	Unid.	10,00	3,4761	34.7611
TOTAL COSTO DIRECTO					6.513.6814
UTILIDADES				15%	977.0522
GASTOS GENERALES				10%	651.3681
VALOR TOTAL NETO DEL CONTRATO (SUBTOTAL)					8.142,1018
VALOR A INGRESAR EN EL PORTAL					
IVA				%	19,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO					9.689,1011

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 150 DÍAS CORRIDOS.
(máximo 150 días corridos)

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Pablo Hernán Cornejo O. Rep. Legal
Nombre del oferente	Constructora CO Territorio Limitada.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	02-Diciembre-2022



Providencia

FORMULARIO N°4
(ANEXO ECONÓMICO)

ANALISIS DE GASTOS GENERALES

LICITACIÓN	“MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE CALLE ORREGO LUCO SUR, PROVIDENCIA”
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Constructora CO Territorio limitada.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.325.438-0

HOJA: 1 DE:2				
ESPECIFICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO UF	VALOR TOTAL UF
GASTOS NOTARIALES BANCARIOS				
Boletas Garantias	un	1	31,5880	31,5880
Cargos Notariales	un	1	2,8716	2,8716
OFICINA				
Ploteo de planos	un	1	2,2973	2,2973
Carpetas estados de pago	un	1	1,5794	1,5794
Libro de obras	un	1	0,2872	0,2872
Insumos Oficina	un	1	0,8615	0,8615
Agua oficina	un	1	1,2061	1,2061
Servicio Telefonía e internet	un	1	2,2973	2,2973
Baño químico (Baño Oficina)	un	1	20,1014	20,1014
EQUIPO DE APOYO OBRA				
Profesional Administrador de la Obra	mes	5	40,2029	201,0144
Prevencion de Riesgos	mes	5	30,1522	150,7608
Asistente(s) de obra (No fijo)	mes	2	20,1014	40,2029
Leyes Sociales	%	0,35	391,9781	137,1924
HERRAMIENTAS ARRIENDO				
Nivel estación	mes	1	2,5845	2,5845
Combustible placas o rodillos otros	gl	1	2,8716	2,8716
ELEMENTOS DE SEGURIDAD				
Cascos	un	17	0,0818	1,3907
Lente seguridad	un	34	0,0507	1,7230
Guantes	un	34	0,0864	2,9373
Zapatos	un	20	0,8945	17,8903
Reflectantes	un	17	0,1019	1,7330
Tapón de oídos	un	17	0,0867	1,4743
Audífonos	un	30	0,1086	3,2577
Bloqueador solar	un	3	0,3073	0,9218
Extintores	un	1	1,0312	1,0312
Kit de botiquín	un	1	0,6131	0,6131
Ropa Obra	un	17	0,4078	6,9321
ASEO				
Mascarillas desechables	un	5	0,3620	1,8099
Dispensador alcohol gel	un	1	0,3661	0,3661
Alcohol gel	un	2	0,3607	0,7214



Providencia

Termómetro Control	un	1	1,2066	1,2066
Amonio Cuaternario	un	1	0,3620	0,3620
Bombona aplicación fumigación Limpieza	un	1	1,0625	1,0625
Overol fumigación Aseo	un	2	0,3620	0,7239
Limpia pies obra	un	2	0,6033	1,2066
Utensilio sanitario	un	1	2,0549	2,0549
USO PERSONAL OBRA				
Cocinilla comida	un	1	1,0746	1,0746
Gas cilindro 11 kg	mes	5	0,6318	3,1588
				651,3681
TOTAL GASTOS GENERALES				651,3681

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Pablo Cornejo Oggero
Nombre del oferente	Constructora Cc Territorio Limitada
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	02-12-2022

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA
RUT Contribuyente : 76325438-0

Fecha de realización de la consulta: 30-12-2022 10:18 hrs
 Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
 Fecha de Inicio de Actividades: 28-11-2013
 Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
 Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*): Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA USO RESIDENCIAL	410010	Primera	Si	28-11-2013
CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO	422000	Primera	Si	14-06-2020
TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS	433000	Primera	Si	28-11-2013

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico**:

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

El Contribuyente consultado presenta autorización a emitir en formato no electrónico los siguientes documentos, en el periodo establecido en recuadro a continuación:

Desde	Hasta	Documentos autorizados en formato no electrónico
01-08-2016	31-10-2016	EMISION AUTORIZADA DE DOCUMENTOS PAPEL HASTA 31.OCT.16

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2016
Factura Electronica	2022
Factura No Afecta O Exenta Electronica	2019
Facturas De Compras	2016
Factura Compra Electronica	2022
Guías De Despacho	2014
Guia Despacho Electronica	2021
Nota Debito Electronica	2021
Nota Credito Electronica	2022
Contabilidad En Hojas Sueltas Con Nro.Un	2019
Boleta De Terceros Electronicas	2022
Libro Compras-Ventas	2014

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, dirijase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: Recomendación General
 Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

[Consultar otro Contribuyente](#)



soy providencia

Nº OBLIGACIÓN

250-2022

FECHA

16/12/2022

CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: **ADJUDICACIÓN LICITACIÓN "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO
Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE CALLE ORREGO LUCO SUR PROVIDENCIA"**
ID 2490-141-LR22

UNIDAD VECINAL : **UV - 11**

EMPRESA ADJUDICADA : **CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA**

RUT : **73.325.438-0**

SOLICITADO POR : **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

MEMORÁNDUM Nº

22.908

FECHA : **14 DE DICIEMBRE DE 2022**

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA :

M\$ **340.000**

MONTO ORIGINAL CONTRATADO:

UF 9.689,1011 EQUIVALENTES A :

MONTO DE LA OBLIGACION 2022:

M\$ **338.560**

\$ 338.559.865.- IMPUESTO INCLUIDO

AL VALOR UF DEL 16 DE DICIEMBRE 2022 \$ 34.942,34

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO:

M\$ **1.440**

Nº PREOBLIGACIÓN: **05-2838**

IMPUTACIÓN DEL GASTO :

CUENTA PRESUPUESTARIA :

SUBTÍTULO

31

ITEM

02

ASIG.

004

SUB ASIG.

003

SUB SUB ASIG.

002

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

02

CÓDIGO CR O CMP

41.21.50

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA / ESTUDIO / PROYECTO DE INVERSIÓN:

MEJORAMIENTO PASEO ORREGO LUCO SUR

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVQ/MMD/GPD

VºBº SECPLA